ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 10
Martes 20 de mayo de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 10
Martes 20 de mayo de 2025
Primer período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Vargas Serrano, Danny
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Delgado Ramírez, Carolina
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Alvarado Muñoz, Fabricio	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Córdoba Serrano, Cynthia	Padilla Bonilla, María Marta
Feinzaig Mintz, Eliecer	Pacheco Castro, Alejandro José
Cambronero Aguiluz, Kattia	Alvarado Bogantes, Horacio
Obando Bonilla, Johana	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Robles Obando, Carlos Andrés
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Alfaro Molina, Rocío	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Arias Sánchez, Rodrigo
Izquierdo Sandí, Óscar	García Molina, Carlos Felipe
Larios Trejos, Alejandra	Navas Montero, Gloria

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 9... 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE..... 19
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY..... 19
PRIMEROS DEBATES 19
EXPEDIENTE N.º 24.682, LEY PARA SANCIONAR LA RECEPTACIÓN DE MERCANCÍAS DE ALTO VALOR 19
EXPEDIENTE N.º 24.462, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 10.332, AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL..... 19

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados, al ser las catorce cincuenta y nueve y con cuarenta diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 10.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 9

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un espacio de hasta treinta minutos.

Les solicito a los diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules para poder iniciar el control político.

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Rivera Soto, Kattia.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Gracias, presidente.

Vamos a ver un video.

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/1..%20Video%202025-05-20%20at%202.07.47%20PM.mp4

Muy bien, para iniciar, la ruta de la educación considera los resultados de una consulta nacional.

¿Recuerdan esto, diputado Leslye, Luis Diego?, ¿todos los que asistieron?, ¿recuerdan eso? Fue el 2 de febrero del 2022, del 2023, la famosa ruta de la educación que presentó con bombos y platillos la exministra.

Qué vergüenza y qué engaño llamarse educadora cuando nos resultó todo un fraude, incapaz de implementar y menos diseñar la ruta de educación que requiere este país.

Pero para el show político sí estaban ahí estaban ahí ella y el señor de Zapote, junto a ella, tratando de engañar a muchos de los costarricenses. Y es que también el 28 de febrero en audiencia de la comisión de educación nos dijo la señora ministra lo siguiente, exministra.

Este video puede ser localizado en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/2.%20%20Video%202025-05-20%20at%202.07.47%20PM%20(1).mp4

O sea, tenían la ruta de educación, fueron a presentar la ruta de educación, pero solo tenían una presentación, solo tenían una presentación, un PowerPoint. Yo le pedí el documento, me dijo que no lo tenía, que no había ningún documento.

Y es que siguieron las cosas y me gustaría también que viéramos el video número tres.

Este video puede ser localizado en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/3-%20%20Video%202025-05-20%20at%202.07.47%20PM%20(2).mp4

Pero entonces, ¿en quién creer? Un día dicen que sí, otro día que no, y otro día que sí, pero que también es tan carga, era tan carga, que si se sentaba un fin de semana, lo hacía, ella lo hacía, o sea, ella lo hacía, no importaba. Ya no necesitaba consultarle a nadie, a nadie, a ninguno de sus colaboradores, ni a ningún director regional, ni a ninguna universidad, porque ella sí podía hacerlo un fin de semana. Esa era la exministra que tenía este país.

Y ahora veamos el último video.

Este video puede ser localizado en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/4-%20%20Video%202025-05-20%20at%202.07.47%20PM%20(3).mp4

Claro que sí, que don Rodrigo Arias sabía, y nosotros también sabíamos que teníamos una persona incapaz de ser ministra, y por eso la trajimos aquí y la censuramos, porque no pudo hacer un documento y decirnos que sí existe ahora, que no le dio la gana darnos acá la exministra…, decirnos que estaba orgullosa de sus logros, de las ochocientas cuarenta y nueve órdenes sanitarias que tiene este país, de los cincuenta y cinco por ciento de los estudiantes que están sin Internet

en la GAM, y de la falta de aquellos veinticinco mil millones para darles el aguinaldo, ¿se acuerdan ustedes, compañeros?, a sus colaboradores.

Bueno, qué clase, compañeros y compañeras, de ministra tuvimos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidente.

Un saludo a todos los costarricenses.

Un día sí y otro también Racsa nos vuelve a decepcionar y claramente queda en evidencia la clase de institución que significa para este país, que no agrega ni un solo valor a los costarricenses y, por el contrario, se convierte en una institución de uso para pagar posiblemente partidas políticas a amigos que les pagaron la campaña política a los presidentes de turno.

Y es que si leemos el informe de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, nos damos cuenta de que del 2017 al 25 de enero del 2025, Racsa hizo ciento treinta y seis contrataciones por excepción, ciento treinta y seis contrataciones por excepción, una forma que es básicamente cuando ocurre o se necesita alguna emergencia.

Y es que no tiene lógica cuando nos dice que, en cuarenta y cinco de las contrataciones entre entes de derecho público, treinta y uno por ciento del total para cumplir los objetivos contractuales de Racsa utilizó figuras de asociación empresariales; o sea, Racsa asociándose con el sector privado, que eso yo no le veo ningún problema. El problema que ocurre es que entonces las contrataciones que se hacen pasan por excepción; o sea, no pasa ninguna norma de contratación pública.

De las cuarenta y cinco contrataciones, según la información brindada por Racsa, a enero del 2025, diez estaban en ejecución para las cuales se había pagado un monto total a favor de Racsa por parte de la administración contratante por catorce mil millones de colones.

Pero ese no es el problema. Racsa requirió la suscripción de veinticinco acuerdos con socios comerciales, que tampoco ahí está el problema. Pero curiosamente —escuchen, costarricenses— se realizaron únicamente convenios con doce socios comerciales, de los cuales solo tres socios comerciales tienen el sesenta y cuatro punto cuatro de los contratos, okey.

Entonces, estamos haciendo contrataciones por excepción, para que algunos pocos del sector privado pasen contrataciones directas al sector público. Y eso es muy grave. Ahí yo quisiera ver al sector privado manifestándose en contra de la libre competencia, porque esto evidentemente va en contra de la libre competencia.

Pero además de eso, hay dos contrataciones que llaman poderosamente la atención: una promovida por la Junta de Protección Social de dos punto cinco millones de dólares —no es cosa menor—, y otra del Consejo Nacional de la Producción por dos punto cinco millones de dólares. Y curiosamente, esas contrataciones son con el mismo proveedor.

Pero ahora quisiera que pusiéramos un video para que nos diéramos cuenta de las respuestas del jefe…

Este video puede ser localizado en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Kattya%20Cambronero.mp4

Y lo que contestó el gerente general de Racsa fue absolutamente falso. Ellos no desarrollaron el software del CNP.

Lo que es peor, se pagó uno punto cinco millones de dólares por un software de logística que solo tenía diez licencias. Escuchen, costarricenses, este país pagó por diez licencias donde se necesitaban más de cien licencias, porque eran más de cien usuarios del software. Y lo que es peor, hubo otra contratación de más de doscientos mil dólares para cumplir con esas licencias.

Algo huele muy mal en Racsa y, por lo tanto, esa institución tiene que ser cerrada y en este momento esta Asamblea Legislativa debería de apoyar el proyecto que fue aprobado afirmativamente en la Comisión de Reforma del Estado para el cierre de esta institución.

Y quiero saber por qué en este momento la fracción de Gobierno se opone a un proyecto que evidentemente es importante.

Muchísimas…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, por un plazo de cinco minutos en el tiempo el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, aprovechando que este es mi primer control político de este nuevo periodo legislativo, quiero seguir haciendo el llamado a la reflexión sobre la niñez y la juventud.

Ahí pongo la variación de la pirámide poblacional de Costa Rica, compañeros, compañeras y costarricenses.

La presentación se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Dip%20Luz%20Mary%20Alp%C3%ACzar.pptx

Vean cómo de 1975 al 2023 cómo ha cambiado esa pirámide. Las dos primeras barras son para lo que…, niños de cero, digamos, a nueve años. Vean cómo nacen pocos niños en este país y qué va a pasar de aquí a unos años, a veinte años, qué va a pasar con esta población, con Costa Rica, con el cuatro-tres, con todo lo que estamos hablando aquí de banca. Esa es una gran pregunta, si no va a haber jóvenes para que sostengan este país.

Seguimos.

Hay datos en el informe del presidente de la República que me alegraron y que resalté, como la ejecución del noventa y nueve por ciento del fondo de Fodesaf. Quisiera saber cuánto del inciso k) se aplicó a los hijos y a las hijas de la patria.

La reducción de la pobreza, como ustedes ven, a un dieciocho por ciento y a la extrema un cuatro ocho, así como otro tipo de programas que benefician a mujeres, a jóvenes y a niños. Más de cuarenta y ocho mil personas capacitados por el INA, entre otros datos que ahí pueden ver.

Sin embargo, hay desafíos para la juventud. Hay desafíos, porque se dice que el cuarenta y cuatro coma dos de la población están en los dos quintiles más bajos. Eso implica en qué ambientes están creando nuestros niños entonces, con qué posibilidades.

Si ahí ven los datos de los porcentajes, casi el setenta por ciento de la niñez de cero a doce años está en una situación realmente crítica y ocupábamos un sistema, un Ministerio de Educación realmente fuerte. Y eso fue exactamente lo que falló, lo que ha fallado.

También, si hablamos de dónde terminan nuestros jóvenes, el cuarenta y nueve coma tres de los delitos contra la propiedad son cometidos por jóvenes entre quince y treinta y cinco años.

Mi llamado es entonces menos niños, menos jóvenes, porque la pirámide realmente se ha invertido y muchos de ellos terminan en el crimen organizado, en homicidios dolosos, entre otros. Y un cuarenta por ciento de delitos de menores son contravenciones, entre ellos diecinueve sexuales.

Es por esto que, gracias a Dios y a la fuerza, y al apoyo de todos ustedes, se logró el proyecto Hijos e Hijas de la Patria. ¿Por qué lo estoy tocando hoy? Porque hoy exactamente fue aprobado el 12 de octubre de 2023 con cuarenta y cinco votos de ustedes, los que no se salieron del Plenario, como algunos, sobre todo de la fracción que fue nombrada por Progreso.

El retraso en ejecución; se necesitó un recurso de amparo para su firma, se firmó el 14 de mayo, pero hoy, hoy, 20 de mayo, está cumpliendo un año de que salió en La Gaceta. Por eso pregunto: ¿dónde están los recursos para ellos?

Y hoy también, a estas horas, estaba terminando la fundación del Partido Progreso Social Democrático hace siete años.

En este proyecto quería decirles que entre los resultados principales a hoy es que logramos por primera vez en la historia que treinta jóvenes egresados de PANI tengan por primera vez posibilidad de matricularse en un examen de admisión con el subsidio de no pago y que me reuní con la Universidad de Costa Rica para comenzar un proceso de ayuda para que ganen el examen de admisión.

El futuro de la niñez y de la juventud también lo estoy apoyando con la Ley contra la Mendicidad y la Ley sobre Pensiones Alimentarias para Niños Hijos de Personas Mayores de Sesenta y Cinco Años. ¿Por qué tan importante? Hay diez mil quinientos sesenta y cuatro niños nacidos de esta población.

Imagínense que no hubiesen nacido, cómo estaría nuestra pirámide si andamos cerca o menos de un sesenta por ciento, digamos, de una posibilidad de nacimientos en Costa Rica que ya ronda el uno coma tres, que es el indicador.

Por eso es que estos proyectos incluso se pusieron cómo se van a financiar, al menos el de alimentarias, de pensiones alimenticias con el Fondo del IMAS, financiado por cero coma cero cinco del tabaco.

Ahora, ahí estoy terminando. Nada de todo lo que hoy dije aquí, ni de Gobierno, ni lo que hemos podido hacer aquí los diputados nombrados por Progreso, hubiese sido si no existe Progreso hecho por ciudadanos.

A mis compañeros, a los que están hoy y a los que estuvieron y nos ayudaron, un abrazo fraterno de corazón, porque hoy hace siete…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer, en un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Hoy vengo a decir que el abogado de narcos y corruptos, que hoy es directo asesor del presidente Rodrigo Chaves, que me haya dicho tonto en una publicación en redes sociales, lo considero todo un logro personal.

Políticamente, ¿quién es José Miguel Villalobos? Veamos. En 1994, fue uno de los más cercanos asesores de José Miguel Corrales, candidato entonces de Liberación Nacional. Luego brincó a la acera de enfrente para apoyar a Miguel Ángel Rodríguez del PUSC, en 1998.

En el 2002, logró que lo nombraran ministro de Justicia en el Gobierno de Abel Pacheco también del PUSC. En el 2014, anunció orgulloso su adhesión al Frente Amplio y a su candidato José María Villalta. En el 2016, seguía en su gira por la izquierda y apoyó desde Costa Rica al partido de extrema izquierda en las elecciones de España, Unidos Podemos, liderado por el corrupto de Pablo Iglesias.

En el 2018, con imagen y con marquito y todo lo demás, apoyó a Carlos Alvarado y al PAC. En el 2024, recomendó votar por la papeleta de Nueva República en el cantón de Buenos Aires de Puntarenas. Y ahora resulta que José Miguel Villalobos es el chavista más chavista del mundo mundial y del universo universal.

Entonces, ¿quién es José Miguel Villalobos Umaña, aparte de ser un abogado de narcos y corruptos? ¿Es un veleta que ha dado vueltas por prácticamente toda la extensión del espectro político nacional? ¿Es un oportunista que siempre busca la forma de quedar cerca del poder? ¿Es una persona sin principios que traiciona sin asco a quien le haya servido de trampolín para dar el próximo salto?

Que una persona así me llame tonto realmente me tiene sin cuidado, como me tienen sin cuidado además los miles de troles que el chavismo manda a inundar mis redes de sandeces, insultos y mentiras.

Sigan, sigan adelante, porque entre más fuerte el ataque, más me animo a dar la cara por la democracia costarricense, por los costarricenses de bien que, a pesar de los José Migueles Villalobos de este mundo, somos la mayoría.

Por eso he presentado ayer la denuncia penal contra Rodrigo Chaves, porque en su conferencia de prensa del miércoles rebasó todos los límites de lo que podemos considerar parte del discurso político normal. Rebasó todos los límites de la decencia, del respeto y de la sana convivencia, porque el presidente Chaves, con dolo y alevosía, está intentando encender un mechero que él lleva tres años tratando de conectar a un polvorín.

Porque una cosa es convocar a una marcha y que lleguen dos mil personas que les pagaron a manifestarse pacíficamente, y otra muy distinta es que una persona cualquiera, soliviantada por el discurso violento y belicista del presidente, tome un arma de fuego y se jale una torta.

No es descabellado hacer mención aquí al asesinato en 1914 del archiduque Francisco Fernando, heredero al trono del Imperio austrohúngaro, dado que en el ambiente polarizado de tensión política imperante en Europa en aquel momento, este evento terminó constituyéndose en el detonante de la fatídica Primera Guerra Mundial.

Guardando las distancias, por cierto enormes, polarización y tensión política es lo que ha venido alimentando Rodrigo Chaves desde que asumió el poder, con sus constantes ataques a la prensa independiente, a la oposición política, al Poder Judicial, al Poder Legislativo, a la Contraloría, a la Fiscalía General y al OIJ.

La referencia que hace en su discurso a momentos de la historia que solo tienen que ver con derramamiento de sangre, y el conteo que hace de cuántos policías armados tiene cada poder, es una incitación a la violencia.

Para terminar, volviendo al abogado del presidente, dos consejos, don Rodrigo, para usted: dime con quién andas y te diré quién eres. Su cercanía con un defensor de narcos y corruptos, y el hecho de que un expolicía condenado por narcotráfico haya hecho un llamado a defenderlo, hablan muy mal de usted.

Y recuerde la fábula del alacrán y la rana. Cuando usted sea expresidente y José Miguel Villalobos ya no necesite más de usted, le meterá el zarpazo. ¿Por qué? Porque como en la fábula, contestó el alacrán, esa es su naturaleza.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Buenas tardes, señor presidente.

Muchísimas gracias, compañeras, compañeros costarricenses.

Esta tarde, en representación de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, tomamos como tema un tema que tiene que ver con cada costarricense, sí, con cada costarricense, porque cada uno de nosotros ha sido estudiante, porque de las bondades que tiene nuestro país es la educación gratuita.

Cada uno de nosotros, y quizás en su gran mayoría, tiene un hijo en la escuela, en el colegio, o un hermano, o una hermana, y todos tenemos una relación con un educador, esa persona que comparte con nuestros hijos, que compartió con cada uno de nosotros. Y hoy voy a hablar del tema de educación, pero principalmente del educador.

Quiero hoy ser la voz de los educadores a través de un proyecto de ley que impulsa la fracción del Partido Unidad Social Cristiana en representación de mi compañero Alejandro Pacheco, y es con el proyecto de ley 23.592.

Este proyecto de ley va relacionado con lo que va a ocurrir en el mes de junio con los docentes. Todos los docentes están esperando o en su gran mayoría, los que se van a ver beneficiados, con el transitorio de ley que les va a permitir tener la estabilidad, la seguridad jurídica, la seguridad laboral que les va a garantizar el anhelo de los muchos años que han estado en la incertidumbre de tener un nombramiento en propiedad.

Sí, compañeras y compañeros, un nombramiento en propiedad. Esto no es solamente un acto de justicia laboral, es una medida de eficiencia institucional, algo de lo cual nosotros, los diputados de la República, debemos de apoyar. No es una manifestación en calles, sino en medidas correctas que inspiren a la democracia costarricense a poder participar desde nuestra legislación en poder promover la seguridad y la educación.

Y es que cómo un educador que no tiene la estabilidad, que no tiene esa seguridad de saber que el siguiente año va a llegar alguien a desplazarlo de su puesto, ese educador que tiene que hacer bingos, que tiene que hacer cabalgatas, que tiene que hacer ventas de palomitas, de empanadas y demás, para pagar el agua y la luz del centro educativo, que eso no está dentro del manual descriptivo de sus cosas que tiene que realizar como tarea y trabajo diario.

Ese educador, el cual tiene que esperar uno o dos meses para que su salario le llegue, este proyecto de ley persigue esa estabilidad moral que va a dignificar su trabajo, pero sobre todo que le va a dar a su hijo, al mío, la tranquilidad de tener un educador motivado, seguro de que su trabajo va a ser respaldado por un salario, respaldado por la seguridad de saber que si este año me nombraron en Los Chiles hacia allá va mi familia.

Saber que si vas a estar en Buenos Aires, en Osa, en Turrialba, donde le corresponda, ahí vamos a desarrollar, porque hacia ahí va mi trabajo, hacia ahí va la seguridad de mi familia, la estabilidad, pero sobre todo la de la educación. Y esto debe ser igual para todos.

No puede ser posible que este transitorio deje por fuera a los profesores de inglés como si fueran aparte de la educación, y la garantía de promoverles a nuestros estudiantes, a nuestros costarricenses, el idioma que anhelamos, una segunda

lengua que tengan nuestros hijos cuando los profesores ni tan siquiera hoy son parte de este transitorio.

Motivo respetuosamente al Ejecutivo a convocar este proyecto de ley que garantice la estabilidad, que motive al educador, pero, sobre todo, que promueva en la educación el pilar fundamental de nuestro país y de la democracia, la seguridad que anhelamos los costarricenses.

Muchísimas gracias, compañeras y compañeros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra diputada Carballo Arce, María Marta, por cinco minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros.

Costarricenses, recientemente este país conoció la noticia de un joven de tan solo quince años que está desaparecido, que al día de hoy no se sabe de su paradero y realmente me conmueven las palabras de su mamá, doña Melania, que dijo, (abro comillas): “Mi hijo sufría de mucho *bullying* en el colegio y esto vino a causarle ansiedad, trastornos alimenticios, trastornos del sueño y otras cosas. Y a raíz del *bullying* que sufría en el centro educativo, él desaparece”.

El *bullying* es un bochornoso acto que ha estado afectando a nuestra sociedad en todos los niveles, en todos los niveles. Pero, compañeros, yo quiero que prestemos especial atención a lo que ha estado sucediendo en los centros educativos, porque a pesar de que el *bullying* nos puede afectar a todos como personas, cuando son estos niños los que sufren el *bullying* los marca. Eso puede marcar y afectar la autoestima y la seguridad de un niño, y eso es lo que ha estado pasando en las escuelas.

El *bullying* deja una cicatriz silenciosa que puede dañar y marcar a un niño. Así como la atención y la estimulación temprana y la atención temprana marca para bien un niño, las condiciones adversas como el *bullying* lo puede marcar para mal y afectar su futuro.

El informe más reciente del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes, PISA, nos revela el dato alarmante de cuarenta y cuatro por ciento de los estudiantes costarricenses —escuchen, compañeros— cuarenta y cuatro por ciento de la población estudiantil en este país, en este país sufre de acoso escolar.

Y así nos entonces en uno de los países más afectados por el *bullying* que empieza a sembrar en estos niños y en estos jóvenes estos sentimientos de miedo, de humillación, de poca aceptación hacia ellos.

Así que, de verdad yo quise utilizar este espacio de control para hacer un llamado a la reflexión y preguntarnos cada uno de nosotros, los que estamos aquí sentados hoy, los asesores que están aquí y los costarricenses que nos están escuchando, ¿qué rol realmente estamos haciendo en la sociedad para evitar que nuestros niños sufran de este lamentable acto que es realmente reprochable?

Y también hacer un respetuoso, pero vehemente llamado a los padres de familia que son los primeros responsables en educar a nuestros niños, en no permitir, en ser cero tolerantes al *bullying* y también el Ministerio de Educación Pública.

Si bien es cierto existe un protocolo, pues toca revisar este protocolo, saber si realmente está siendo suficiente. Y si en la casa están fallando, en las escuelas y en los colegios no podemos estar fallando, no podemos estar fallando.

Los niños de hoy son los que están marcando la Costa Rica de mañana, no es poca cosa, no podemos descuidar lo que estamos haciendo en nuestra niñez hoy.

Así que yo quería externar mi preocupación, realmente genuina y profunda, sobre qué estamos haciendo, qué están haciendo los educadore, están realmente siendo perceptivos a ver los cambios de comportamiento de los niños.

Realmente estamos poniendo atención a que las escuelas y los colegios sean los lugares seguros de nuestros hijos.

Bueno, yo quería plantear este tema hoy y hacer un vehemente llamado de atención a los padres, a las madres, a los educadores, pero también todos nosotros podemos aportar un granito de arena, enseñarles, yo no tengo hijos, pero tengo sobrinos, y constantemente les digo, el *bullying* nunca es una opción, el *bullying* es agredir a otra persona, es humillar a otra persona.

Sembremos esta semilla en los niños que tenemos a nuestro alrededor y realmente actuemos hoy sobre los costarricenses adultos que vamos a tener dentro de unos años en este país y evitemos esta cultura de agresión y de no respetar lo que los otros dicen.

Realmente yo creo que este es un tema que pareciera un tema pequeño, pero realmente no lo es.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Les solicito a las señoras, señores diputados, por favor ocupar sus curules.

Señoras diputadas, señores diputados, al ser las quince y treinta y tres se decreta un receso de hasta veinticinco minutos para recibir a la honorable delegación de diputados y diputadas del Congreso de la República de Guatemala y su honorable comitiva.

Les solicito a las señoras y señores diputados, favor, ocupar sus curules. Se va a reanudar la sesión.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito al primer secretario proceder a darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 MAYO 2025
Firma:

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICION

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el articulo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión, para conocer:

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 24.682**, LEY PARA SANCIONAR LA RECEPTACIÓN DE MERCANCIAS DE ALTO VALOR. (11) q
2. **EXPEDIENTE N.º 24.462**, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 10332 "AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL. (23). (22 r)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

1
ama

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Vanessa Castro; diputado Feinzaig, Eliécer.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE POSPOSICION

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Campos Cruz, Gilberto	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	

Abrir puertas.

Señoras y señores diputados, en uso de las facultades que le confiere los artículos 65, 67 y 68 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerda integrar las siguientes comisiones para la cuarta legislatura del período que inicia el 1° de mayo

del 2025 y concluye el 30 de abril del 2026, período constitucional 2022-2026 de la siguiente manera.

El primer secretario leerá la integración de las siguientes comisiones.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Sociales: Leslye Bojorges León, Ada Acuña Castro, Rosalía Brown Young, Priscilla Vindas Salazar, Kattia Rivera Soto, Andrea Álvarez Marín, Rosaura Méndez Gamboa, Cynthia Córdoba Serrano, Gloria Navas Montero.

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios: Carlos Andrés Robles Obando, Luz Mary Alpízar Loaiza, Yonder Salas Durán, Ariel Robles Barrantes, Pedro Rojas Guzmán, Óscar Izquierdo Sandí, Geison Valverde Méndez, Kattia Cambronero Aguiluz, María Marta Padilla Bonilla.

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos: Daniela Rojas Salas, Daniel Vargas Quirós, Jorge Rojas López, David Segura Gamboa, Luis Diego Vargas Rodríguez, Rocío Alfaro Molina, Danny Vargas Serrano, Alejandra Larios Trejos, José Francisco Nicolás Alvarado.

Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración: Horacio Alvarado Bogantes, Melina Ajoy Palma, Paola Nájera Abarca, Waldo Agüero Sanabria, Fabricio Alvarado Muñoz, Carolina Delgado Ramírez, Dinorah Barquero Barquero, Johana Obando Bonilla, Antonio Ortega Gutiérrez.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Y vamos también a integrar las siguientes comisiones permanentes especiales para la legislatura de este periodo.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

Comisión Permanente Especial de Ingreso, Control y Gasto Público: Kattia Cambronero Aguiluz, Vanessa Castro Mora, Sofía Guillén Pérez, Dinorah Barquero Barquero, José Francisco Nicolás Alvarado, Katherine Moreira Brown, Luz Mary Alpízar Loaiza, Manuel Morales Díaz, Yonder Salas Durán.

Comisión Permanente Especial de Redacción: Rosaura Méndez Gamboa, Andrea Álvarez Marín, Paola Nájera Abarca, Alexander Barrantes Chacón, Carlos Felipe García Molina.

Asamblea Legislativa, San José, a los 20 días del mes de mayo del 2025.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Estas comisiones serán instaladas el día de hoy, cinco minutos después de terminado el Plenario en el piso menos uno.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.682, LEY PARA SANCIONAR LA RECEPTACIÓN DE MERCANCÍAS DE ALTO VALOR

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo del martes 29 de abril del 2025, suscrito por diferentes diputados.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.682/24.682%20Primer%20d%C3%ADa%2019-5-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.462, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 10.332, AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL

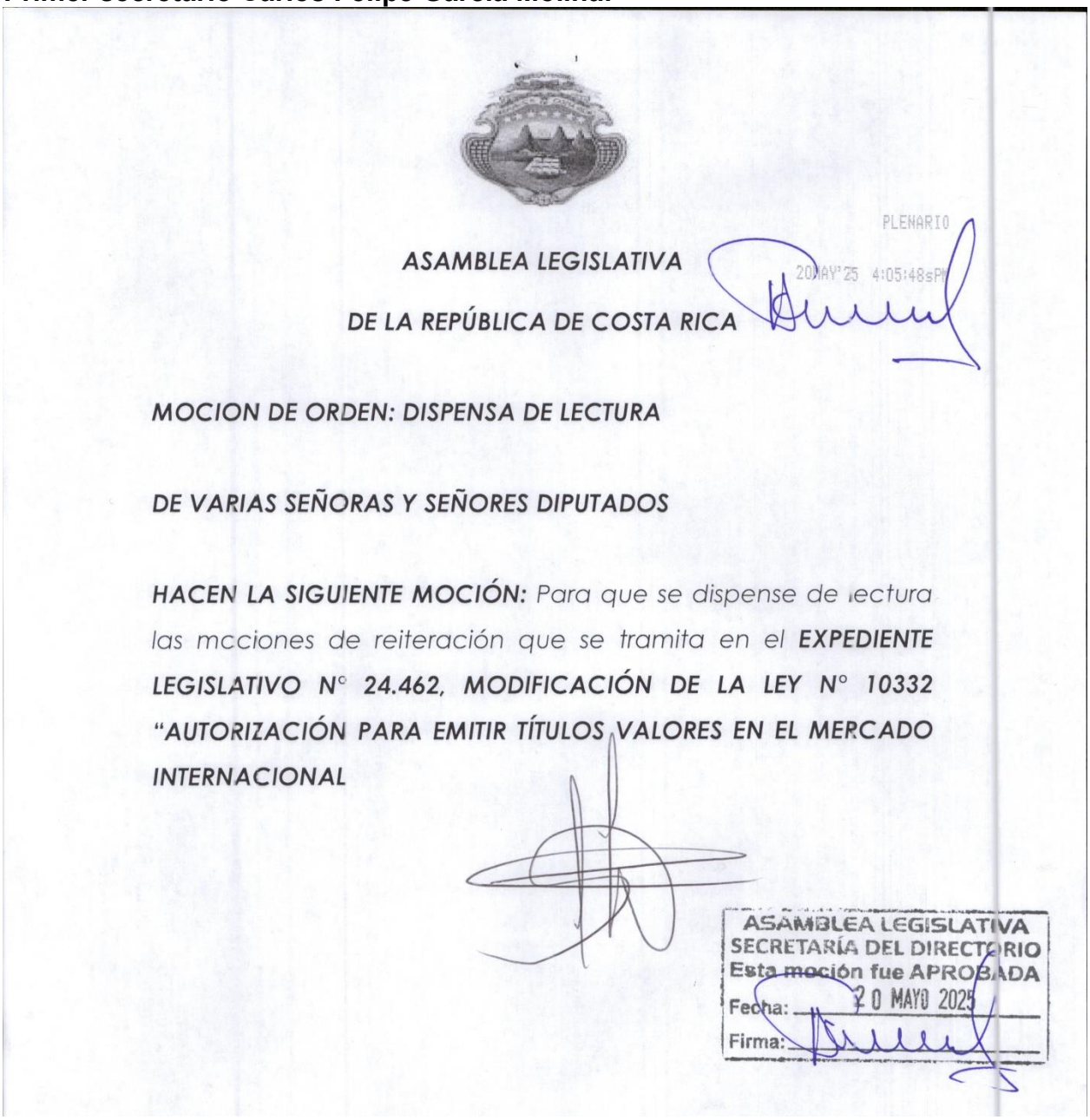
Se continúa la discusión del proyecto de ley en su trámite de primer debate con el inicio del conocimiento de las mociones de reiteración pendientes.

Se informa que se han presentado veintidós mociones de reiteración.

Se ha presentado una moción de orden para dispensar de lectura las mociones de reiteración presentadas.

Le pido al primer secretario proceder a darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

20 MAY '25 4:05:48sPM

DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN: DISPENSA DE LECTURA

DE VARIAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se dispense de lectura las mociones de reiteración que se tramita en el **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 24.462, MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 10332 "AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 MAYO 2025
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Por favor, les solicito a los señores y señoras diputadas, por favor, ocupar sus curules para votar, por favor.

Diputada Moreira Brown, Katherine; diputada Obando Bonilla, Johanna, por favor.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, tres en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 24462

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 3)

Campos Cruz, Gilberto	Feinzaig Mintz, Eliécer	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 6)

Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Bojorges León Leslye Rubén	Larios Trejos, Alejandra	Segura Gamboa, David Lorenzo

Abrir puertas.

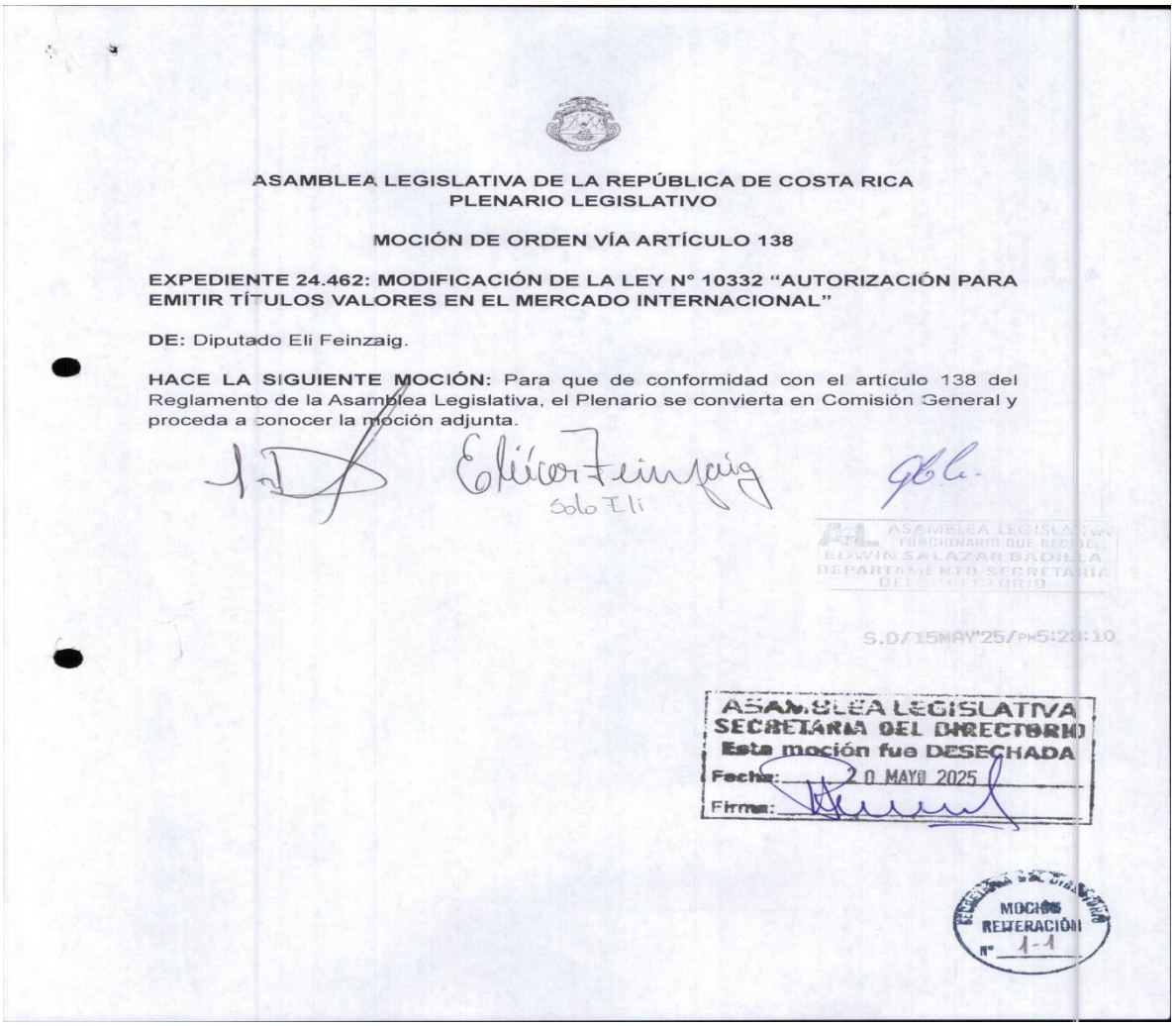
Voy a decretar un receso hasta por dos minutos.

Voy a ampliar el receso hasta por diez minutos.

Ha vencido el receso. Vamos a continuar con la sesión.

Les solicito a los señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

En discusión la moción de reiteración número 1.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE 24.462: MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 10332 "AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL"

DE: Diputado Eli Feinzaig.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

Eliécer Feinzaig
Solo Eli

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARIA
DEL DIRECTORIO

S.D/15MAY'25/PM5:23:10

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 MAYO 2025
Firma:

MOCIÓN REITERACIÓN
N° 1-1

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig, Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, señor presidente.

¿Podemos comprobar cuórum antes de empezar?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Hay treinta y ocho, diputado.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias.

Compañeros, este proyecto de ley, esta modificación a la Ley de Autorización para Emitir los Eurobonos, es un proyecto que debió morir en la entrada, que ni siquiera debió haber recibido más trámite y debió haber sido rechazado rotundamente en comisión.

Y aquí hoy le hablo a la oposición, porque realmente me cuesta entender cómo es que la oposición está permitiendo que esto avance.

Vamos a resumir la historia. Se aprobó en el 2022 la ley que autorizó al Gobierno a hacer emisiones de eurobonos hasta por cinco mil millones de dólares. Los primeros dos años mil quinientos millones cada año; y luego, dos años más, mil millones cada año.

Y se estableció, como parte de la negociación para poder aprobar ese proyecto de ley, se estableció el artículo 12 de la ley que impuso una serie de condiciones que tiene que cumplir el Gobierno para poder hacer la siguiente emisión; es decir, cada año el Gobierno tiene que cumplir con una meta de superávit fiscal, por ejemplo, de superávit primario. Tiene que cumplir con un techo de endeudamiento con respecto al PIB, tiene que cumplir con un techo del porcentaje del PIB que se destina al pago de intereses, etcétera.

Resulta que el Gobierno no cumplió con esos datos, con esas metas, en el 2023, con lo cual en el 2024 no pudieron hacer la emisión que tenían que hacer. Se hizo la del 22 y se hizo la del 23.

Y ahora vienen a proponer una reforma a la ley relajando las condiciones que el propio Gobierno había aceptado en su momento, que se comprometió a cumplir. Y ojo lo que están haciendo, porque esto es una revisión post mortem. Están cambiando las metas del año 2024, señores y señoras, pero el año 2024 ya se terminó. Y cuando se terminó el año 2024, el Gobierno no había cumplido.

Y entonces ahora lo que están diciendo es, hagamos una modificación retroactiva a la ley para engañarnos y pensar que sí cumplimos cuando no cumplimos.

Cuando se negoció esta Ley de Autorización de los Eurobonos se dijo, está bien, la forma de complacer al Gobierno que quería que se le autorizaran en aquel momento seis mil millones de colones…, de dólares, perdón, de un solo tiro, y nunca se había hecho una autorización tan grande, la negociación fue: okey, vamos a permitir hacer las emisiones en tractos, pero el Gobierno se va a comprometer año a año a cumplir con estas metas.

Si cumple con las metas del 2022, puede hacer la misión del 2023. Si cumple con las metas del 2023, puede hacer la emisión del 2024. Pero resulta que no cumplió, a partir del 23 en adelante, el Gobierno no cumplió, entonces, no pudo hacer la siguiente emisiones.

Bueno, esto es como cuando uno le dice al hijo o a la hija, en mi caso que tengo dos hijas mujeres, si se saca más de un ochenta y cinco le doy un premio, la voy a llevar de viaje. Y después la chiquita llega a la casa y se sacó un sesenta y cuatro, e igual se la lleva uno de viaje.

¿Cuál es la señal que recibió esa chiquita? Que las metas que le puso el papá no hay que cumplirlas, que las metas que le puso el Primer Poder de la República al Poder Ejecutivo no hace falta cumplirlas. ¿Por qué? Porque el Poder Ejecutivo, después de haber incumplido tan groseramente, viene a esta Asamblea Legislativa y la oposición resbaladita dice: démosle, digámosle al Gobierno que está bien, nos vamos a hacer los majes, nos vamos a tapar los ojos, vamos a hacernos como que si el Gobierno hubiera cumplido para permitirles seguir endeudando más al país.

Y no sé si vieron la convocatoria para estas sesiones ordinarias, la que ahora tenemos vigente. Vienen cinco nuevos créditos en la convocatoria para sesiones extraordinarias. Deuda y más deuda y más deuda y más deuda y más dólares que siguen inundando el mercado cambiario.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Barquero Barquero, Dinorah; diputada Brown Young, Rosalía.

Finalizar votación.

Dieciséis votos a favor, veintitrés en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION # 1 EXP 24462

A Favor (Voto: 16)

Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vargas Serrano, Danny		

Contra (Voto: 23)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Hernández Rojas, José Joaquín	Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 11)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
García Molina, Carlos Felipe	Larios Trejos, Alejandra	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 2.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE 24.462: MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 10332 "AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL"

DE: Diputado Eli Feinzaig.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

Luis Diego Eliécer Feinzaig Eli Gilberto

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/15MAY'25/PM5:23:25

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 MAYO 2025
Firma:

MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 2-1

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Compañeros, costarricenses, ustedes se habrán dado cuenta de que los diputados del PLP votamos en contra de la moción de dispensa de lectura de estas mociones. ¿Por qué? Porque lo que se pretende al no leerlas es que la gente no sepa lo que se está votando. Y entonces yo les voy a explicar qué es lo que se está votando.

En la ley original que autorizó la emisión de eurobonos, el Gobierno se había comprometido para el año 2024 a generar un superávit de alrededor…, de alrededor no, del uno coma ochenta y cinco por ciento del PIB. Y eso se traduce en alrededor de novecientos mil millones de colones.

El cambio que se le introdujo a la ley rebajó eso de novecientos mil millones de colones a quinientos mil millones de colones, prácticamente la mitad. Eso es lo que le está regalando la oposición hoy al Gobierno; un Gobierno que se comprometió a generar un superávit de alrededor de novecientos mil millones de colones y que no lo logró.

Entonces, retroactivamente, se le está autorizando a que el superávit primario del 2024, vean lo que les estoy diciendo, el superávit primario del año pasado fuera de al menos quinientos mil millones de colones; es decir, la mitad de lo que el Gobierno se comprometió.

Y para el año 2025, el Gobierno se había comprometido a generar un superávit primario del dos coma veinticinco por ciento del PIB. Eso se traduce en aproximadamente uno punto uno billones de colones; es decir, más de un millón de millones de colones. Y el texto que se aprobó en la comisión lo reduce a seiscientos mil millones de colones; es decir. Ahí hay quinientos mil millones de colones de reducción del superávit primario.

Lo que le estamos diciendo a Nogui Acosta es: siga no controlando el gasto, siga haciendo lo que está haciendo, no genere el superávit que se comprometió a generar. Y, aun así, a pesar de que se le facilitan las cosas a don Nogui Acosta, no está haciendo la inversión necesaria en educación, no está haciendo la inversión necesaria en seguridad, no está haciendo la inversión necesaria en infraestructura.

Y, entonces, compañeros y compañeras de la oposición, les hablo a los diputados de oposición, yo entiendo por qué el Gobierno quiere este proyecto de ley, por supuesto, si es para facilitarles gastar a lo chancho chingo y todavía poder seguir haciendo emisiones en los mercados extranjeros.

Cinco créditos nuevos vienen en la agenda de extraordinarias para la Comisión de Hacendarios, cinco créditos nuevos. Y aparte de eso se les va a autorizar dos emisiones más de eurobonos de mil millones de dólares cada una.

El tipo de cambio por el suelo, ni siquiera por el suelo; el tipo de cambio por el sótano ya, quinientos colones por dólar. Y los diputados de oposición siguen autorizándole al Gobierno una emisión de dos mil millones de dólares de eurobonos que va a traer más dólares al país, con lo cual va a aumentar la oferta de dólares en el país, sumado a cinco créditos más que entraron en la agenda de sesiones extraordinarias.

Compañeros y compañeras, yo les pido que se pongan la mano en el corazón. Yo les pido que piensen en los exportadores, yo les pido que piensen en los exportadores agrícolas, que son los que están sufriendo más. Pónganse la mano en el corazón y piensen por los pequeños operadores turísticos.

Piensen en los que tienen hotelitos de cinco o seis cuartos, en los señores que tienen tal vez una buseta o un bus para transporte turístico. Piensen en todas esas personas que están sufriendo por la inundación de dólares que está viviendo este país y que con esta autorización vendríamos a agravar la situación, a agravar la situación.

Compañeros y compañeras, entre los cambios que se le están haciendo a este proyecto de ley, se le va a permitir al Gobierno gastar en intereses hasta ciento noventa y seis mil, casi doscientos mil millones de colones más este año 2025 de lo que el Gobierno se había comprometido. Y eso que andan rajando de que han hecho la mejor gestión de la deuda, de que es el mejor ministro de Hacienda del mundo y que ellos han bajado el costo de la deuda costarricense.

¿Y entonces, por qué les vamos a autorizar a gastar doscientos mil millones de colones más en intereses? Respóndame a eso.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra por el orden el diputado Izquierdo Sandí.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señora presidenta.

Para solicitarle un receso para nuestra fracción de hasta diez minutos.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Okey. Se decreta un receso de hasta por diez minutos para la fracción del Partido Liberación Nacional.

Ha vencido el receso.

Hay cuarenta y un diputados presentes, continuamos entonces.

No hay nadie en la lista de solicitudes para el uso de la palabra.

Vamos entonces a… No, tenemos que someterlo a votación.

No era el uso de la palabra, entonces ninguno en el uso de la palabra.

Ahora vamos a proceder a iniciar el proceso de votación de la moción respectiva 2.1.

Iniciamos proceso de votación.

Les ruego cerrar puertas y a los compañeros que se encuentran en la sala adjunta proceder a realizar su voto.

Con cuarenta diputados presentes.

Diputada Acuña Castro; diputada Alfaro Molina; diputada Carballo; diputado Agüero Sanabria; diputada Ajoy Palma; diputada Obando Bonilla; diputada Cambronero Aguiluz; diputado Jiménez Siles; diputada Barquero Barquero; diputada Barquero Barquero; diputada Méndez Gamboa.

Finalizar votación.

Diecinueve diputados a favor, veintiuno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION # 2 EXP 24462

A Favor (Voto: 19)

Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny		

Contra (Voto: 21)

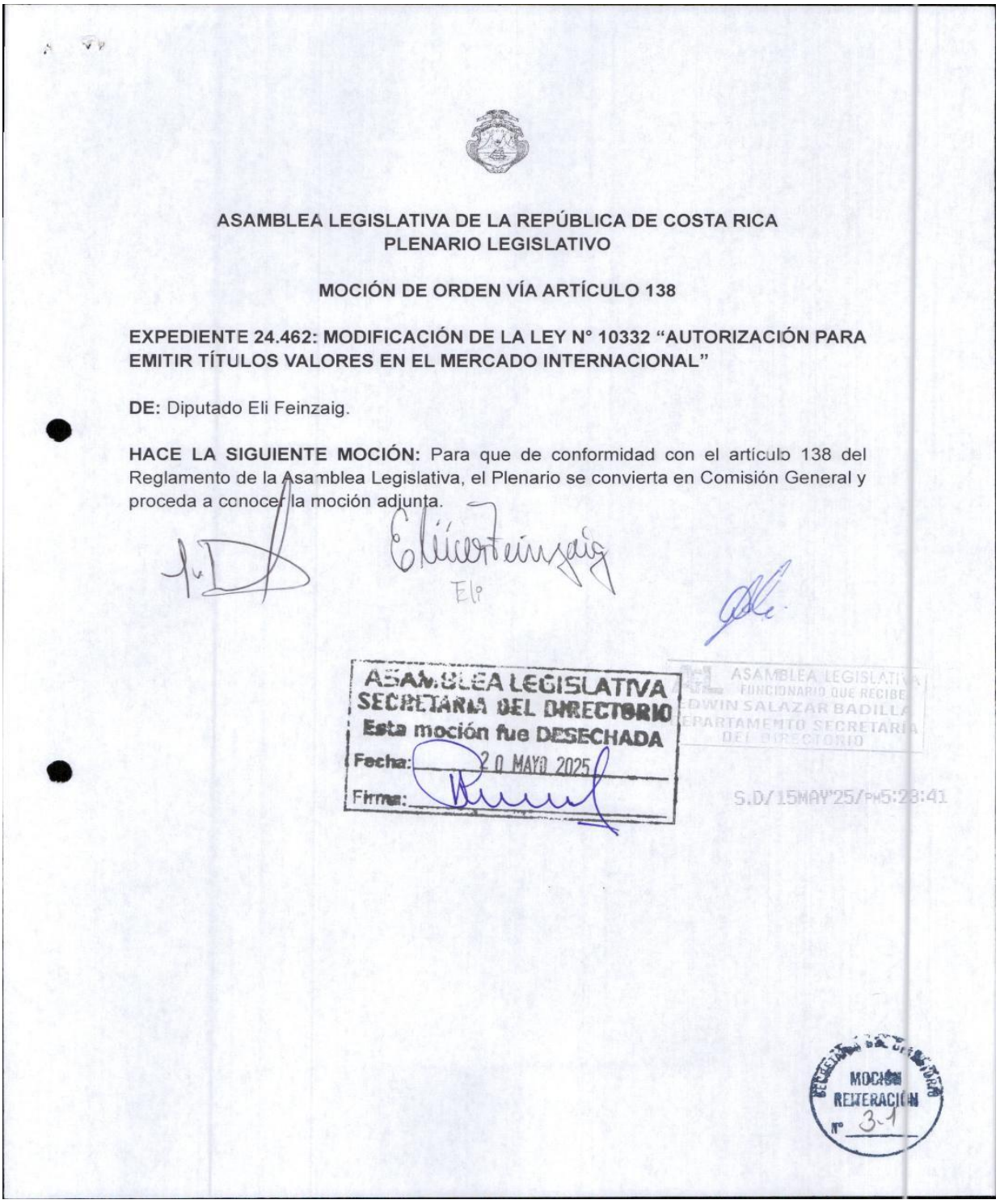
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Hernández Rojas, José Joaquín
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 9)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Continuamos con la discusión de la moción 3.1.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE 24.462: MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 10332 "AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL"

DE: Diputado Eli Feinzaig.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

Eli Feinzaig
Eli

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 MAYO 2025
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/15MAY'25/PM5:28:41

MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 3-1

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig, por cinco minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

Una vez más hago el llamado a los compañeros de la oposición.

Los diputados debemos velar por la sanidad de las finanzas públicas, pero las finanzas públicas no se curan con crédito. El crédito agrava la dependencia que tenemos. Este país está como drogadicto con el tema del crédito, y sobre todo el crédito externo, el crédito que ingresa en dólares, dólares que hay que cambiar a colones, que inundan el mercado y que provocan la apreciación del colón.

Entonces, estamos hablando de que con este proyecto de ley lo que se quiere es hacerse los ciegos, hacer que no vieron los compañeros diputados que el Gobierno no cumplió las metas, que el propio Gobierno aceptó poner en la ley original de la emisión de eurobonos.

Entonces, taparse los ojos, hacerse que no vieron que el Gobierno incumplió y le van a relajar, pero le van a relajar post mortem, retroactivamente las condiciones que el Gobierno debió haber cumplido en el 2024. ¿Para qué? Para que pueda hacer una emisión en el 2025.

No, compañeros y compañeras, así no se arreglan las finanzas públicas. Le estamos autorizando al Gobierno emitir cualquier cantidad de deuda, con lo cual se agrava el problema del mercado cambiario, con lo cual se agrava la situación de los exportadores en general, de los exportadores agrícolas en particular, del sector turismo, que está sufriendo una doble crisis o, más bien, una crisis con dos orígenes; una es la creciente inseguridad y el Gobierno, con toda esa plata que está recibiendo, no invierte más en mejorar la seguridad.

Y la otra es que Costa Rica se volvió un destino carísimo. Y se volvió un destino carísimo no porque nuestros empresarios turísticos sean unos tagarotes, no. Se volvió carísimo, porque ellos tienen costos en colones, pero ingresos en dólares.

Cuando el precio de la noche de un hotel se cotiza en dólares, si el dólar está a quinientos, no es lo mismo que cuando el dólar está a seiscientos cincuenta, los ingresos que recibe el hotelero. Y entonces el hotelero, para poder cubrir los costos, pagar la planilla, pagar la electricidad, pagar la Caja, etcétera, no le queda otra más que subir sus precios en dólares, para recibir la misma cantidad de colones, y en muchos casos incluso para recibir menos colones, pero poder cubrir su planilla.

Y seguimos, y me voy a excluir, siguen ustedes, compañeros diputados, aprobándole al Gobierno ya no solo cuanto crédito se pueden inventar, sino que además ahora le están queriendo aprobar al Gobierno hacerse los majes con el incumplimiento del Gobierno de la ley.

El Gobierno no cumplió la ley de emisión de eurobonos en el 2024, ahora retroactivamente se quieren cambiar las condiciones que el Gobierno debió cumplir en el 2024. Y ese cambio significa una reducción, una reducción del superávit primario de alrededor de cuatrocientos mil millones de colones, y de un incremento del gasto en intereses de alrededor de cien mil millones de colones.

Compañeros y compañeras, nuestro deber como diputados es velar por la buena conducción de las finanzas públicas. Esto no es buena conducción de las finanzas públicas, por más propaganda que haga el Gobierno, y por más que Nogui Acosta cada vez que viene a la Comisión de Asuntos Hacendarios dice que este Gobierno ha logrado reducir el costo de la deuda.

Sí puede ser que han logrado reducir la tasa de interés promedio que pagan. Pero el endeudamiento está creciendo tanto, tantísimo, que el monto que pagan de intereses cada vez es mayor. Y cada colón o cada dólar que se paga en intereses es un dólar menos que se paga en salarios a maestros, es un dólar menos que se paga en garantizarle a la señora que vive en un barrio marginal, que cuando su chiquito salga a la calle a jugar fútbol, no regrese en un ataúd. Cada dólar que se gasta en intereses es un dólar menos que se gasta en los programas sociales de este país.

Compañeros, los invito a...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Iniciamos el proceso de votación. Favor cerrar puertas. Con cuarenta diputados presentes.

Diputado Acuña Soto, diputada Moreira Brown, diputada Rojas Salas, diputada Delgado Ramírez, diputada Barquero Barquero, diputado Robles, diputada Barquero Barquero.

Cuarenta diputados.

Finalizada votación.

Veintiocho diputados en contra, doce a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION # 3 EXP 24463

A Favor (Voto: 12)

Alvarado Bogantes, Horacio	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Feinzaig Mintz, Eliécer	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 28)

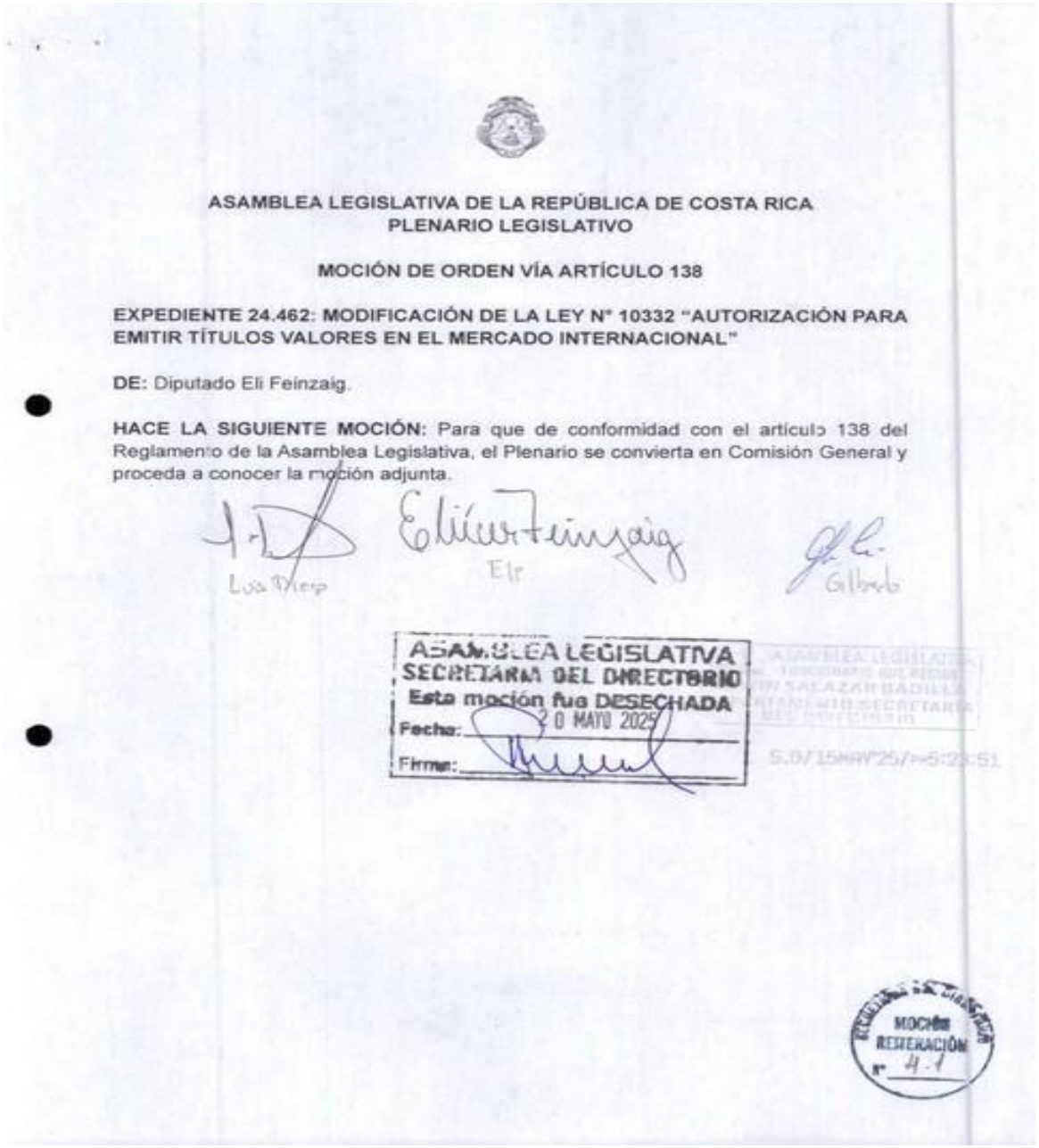
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Obando, Carlos Andrés	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 7)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Brown Young, Rosalía	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
García Molina, Carlos Felipe	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Segura Gamboa, David Lorenzo		

Abrir puertas.

Continuamos con la siguiente moción, la 4.1.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE 24.462: MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 10332 "AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL"

DE: Diputado Eli Feinzaig.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 MAYO 2025
Firma:

MOCIÓN RESERVACIÓN N° 4.1

Por el orden diputado Campos, hasta por dos minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

Han sido presentadas a la mesa tres mociones de revisión, correspondientes a las tres mociones que se han votado hasta el momento.

Quisiéramos ver la posibilidad de que fueran conocidas de una vez, presidenta.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Han sido recientemente recibidas y vamos a acumularlas.

Tiene la palabra, diputado Campos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

Pero nosotros preferiríamos que fuéramos evacuando las mociones de una vez. No vemos la razón por la cual haya que acumular las revisiones.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Acabamos de recibirlas, entonces, para darle el trámite correspondiente de la mejor manera, diputado.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, pero no sería una acumulación en ese caso.

En ese caso, ¿en qué momento se conocerían las mociones, presidenta?

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Okey, al finalizar las mociones de reiteración, estaríamos conociendo estas.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

O sea, ¿vamos a esperar a que terminen las ocho del PLP, más las dieciséis y el resto que hay?

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Sí, señor.

¿Está corriendo el tiempo del diputado? Es que no está corriendo el tiempo.

Permítame, porque por el orden tengo que darle la palabra a don Jonathan, que me está pidiendo por dos minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nada más también quería tener esas reglas claras.

En múltiples ocasiones la Presidencia acá ha decidido que las mociones se conozcan una vez terminado el conocimiento de la totalidad de mociones de fondo 138, como en este caso.

Es una potestad de la Presidencia sobre todo porque sí que lo que indica el Reglamento es que esas mociones deben ser presentadas de previo a la siguiente aprobación de acta, ¿no?, básicamente.

Creo que existen los dos mecanismos de ver la moción y la revisión, pero también existe y se ha hecho aquí en varias ocasiones, se ha utilizado el mecanismo, no sé si denominarlo de acumularlas, sino de dejar su conocimiento para cuando corresponda al finalizar el conocimiento del resto de las mociones.

Yo creo que está dentro de sus potestades, presidenta, pero quería nada más tener claro entonces el escenario de si es una decisión de la Presidencia.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado Acuña.

Efectivamente, la Presidencia ha tomado la decisión de verlas después, sobre todo, porque han sido recibidas recientemente en estos momentos anteriores.

Vamos con la moción de reiteración número 4.

En discusión.

Diputado Feinzaig, hasta por cinco minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidenta.

Empiezo por decir que respeto su decisión de acumular las mociones, pero no es de recibo el argumento de que es que se acaban de presentar, porque la moción de revisión solo se puede presentar una vez hecha la votación.

En todo caso, volvemos sobre lo mismo, compañeros y compañeras. Este es un proyecto de ley que no debió haber visto la luz del día. Este es un proyecto de ley que debió rechazarse en comisión y debió archivarse. Este es un proyecto de ley

que lo que hace es permitir que se siga inundando el mercado cambiario de dólares para seguir deprimiendo el tipo de cambio; es decir, para que se siga apreciando el colón, afectando algunos de los sectores más dinámicos que tiene la economía costarricense.

Recordemos que durante décadas, y en los últimos años no ha sido la excepción, las zonas francas crecen muy rápidamente, pero lo que es la economía interna, la economía doméstica del país, lo que llaman sector definitivo, no crece al mismo ritmo; que el sector agro ya lleva seis o siete meses continuos de caídas, de decrecimiento: que el turismo ha sufrido siete meses continuos de caídas en la visitación turística, aunque dichosamente en el último mes eso pareciera empezar a revertirse. Ojalá que una golondrina haga verano, no estoy seguro todavía.

En nuestras manos está continuar con esta política cambiaria suicida, inundando el mercado cambiario de dólares con créditos que se autorizan en la Asamblea Legislativa, o mandar la señal al Gobierno de, mire, hay que poner la casa en orden. Poner la casa en orden no es ir a pedir un crédito. Poner la casa en orden es empezar a generar los superávits necesarios para poder disminuir el monto del endeudamiento.

Uno de los cambios que se está haciendo en este proyecto de ley, vean ustedes, el Gobierno que anda anunciando que ya caímos por debajo del sesenta por ciento de relación deuda-PIB, y entonces el Gobierno ya lanzó campanas al viento de que el próximo año se va a poder incrementar la inversión, porque ya estamos por debajo del sesenta por ciento del PIB.

Y vean lo que el Gobierno está pidiendo en esta reforma, está pidiendo que se le autorice que la relación deuda-PIB el próximo año sea de sesenta y tres por ciento, sesenta y tres y pico por ciento, el próximo año, 2026, ¿verdad?

Perdón, para el 2025 están pidiendo un sesenta y tres coma cincuenta y cinco por ciento. Eso es lo que está hoy en el texto que está en discusión. Y entonces, compañeros y compañeras, yo sé que es más bonito estar viendo las pantallas de los teléfonos y en otras conversaciones, porque es difícil escuchar estas cosas.

Pero, bueno, a mí, francamente, me incomoda que tengamos una oposición que no entienda cuál es la función de la oposición, porque esto no es hacer oposición por hacer oposición. Esto es hacer oposición porque sería lo correcto por el país. Lo correcto por el país sería desechar este proyecto de ley por el fondo, que no sé si va a suceder. Me da la impresión de que los votos están para aprobar este proyecto de ley.

Pero tenemos la posibilidad, por la vía de estas mociones, de ir modificando el texto aprobado en comisión para quitar algunos de esos cambios nocivos para la economía, para la salud de la economía costarricense que está pidiendo el Gobierno.

Les voy a recordar. Uno de los cambios es, ojo, que para el año pasado, en vez de los aproximadamente novecientos mil millones de colones de superávit que el Gobierno se comprometió a generar, solo le vamos a exigir quinientos mil cuando ya ese cuerpo ya está muerto hace rato.

Y para este año 2025, en vez de uno punto uno billones de colones de superávit, nada más le vamos a exigir generar seiscientos mil millones de colones de superávit, con lo cual no alcanza la plata para disminuir la deuda, ¿verdad?

Le vamos a permitir al Gobierno este año gastar noventa y cinco mil millones más de colones en intereses, y el próximo año…, perdón, el año pasado noventa y cinco mil y este año 2025 le vamos a autorizar ciento noventa y seis millones de colones más en pagos de intereses.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

No hay cuórum. Corre tiempo reglamentario.

Continuamos la sesión. Treinta y nueve diputados.

Iniciamos el proceso de…

En discusión.

Suficientemente discutido.

Iniciamos el proceso de votación de la moción número 4.

Favor, cerrar puertas.

Diputado Acuña Soto, diputada Barquero Barquero, diputado Rojas Guzmán, diputado Bojorges León, diputado Ortega Gutiérrez.

Finalizar votación.

Veintisiete diputados en contra, once a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION # 4 EXP 24462

A Favor (Voto: 11)

Alvarado Bogantes, Horacio	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
Navas Montero, Gloria	Padilla, Maria Marta	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Contra (Voto: 27)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 8)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Brown Young, Rosalía	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

En discusión la moción número 5.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE 24.462: MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 10332 "AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL"

DE: Diputado Eli Feinzaig.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

Eliécer Feinzaig
Eli

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/15MAY'25/PM5:23:58

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 MAYO 2025
Firma:

MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 5-1

Diputado Feinzaig, hasta por cinco minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

Esta moción pretende eliminar el inciso d) del texto que está en discusión para devolverlo al texto, a lo que establece el texto original, el inciso d), perdón, del artículo 12 de la ley.

Bueno, el inciso d) es el que establece precisamente el porcentaje del PIB a que el Gobierno se comprometió a destinar para el pago de intereses. Y, como les estaba diciendo en mi intervención anterior, para el 2024 el compromiso era un cuatro coma nueve por ciento del PIB, lo cual es muchísimo. Y ahora estaría pasando a cinco coma uno por ciento del PIB, es decir, un aumento de alrededor de noventa y cinco, cien mil millones de colones. Pero eso es para el año 2024.

Para el 2025 pasaría de cuatro punto seis, porque cuando se redactó la ley de eurobonos nos aseguramos de que las metas fueran incrementales, ¿verdad?, las que cuando la mejora es que suba el indicador, que fuera subiendo todos los años y cuando la mejora se refleja en una disminución del indicador, pues que fuera disminuyendo todos los años. Y aquí se le está permitiendo al Gobierno que ese indicador pase de cuatro punto seis por ciento del PIB a cinco por ciento del PIB.

Y ese cambio de cero coma cuatro por ciento representa alrededor de doscientos mil millones de colones. Eso es lo que se estaría permitiendo al Gobierno para este año aumentar el gasto en intereses.

Y entonces yo, de verdad, hago un esfuerzo por entender la posición de las diferentes fracciones de oposición. No entiendo por qué el Frente Amplio, por ejemplo, está tan casado con este proyecto del Gobierno, no entiendo qué de la ideología de ellos, que no comparto, pero entiendo y respeto, qué de la ideología de ellos dice que endeudar más al país en dólares es bueno.

No entiendo por qué están tan comprometidos con seguir endeudando al país hasta el pescuezo, con afectar a los pequeños agricultores.

No entiendo cómo están tan de acuerdo con seguir permitiéndole al Gobierno traer dólares y, sin embargo, no los utilizan para mejorar programas sociales, fortalecerlos, no los utilizan para incrementar la inversión en educación, no los utilizan para mejorar la seguridad del país.

Y entonces, ¿qué clase de oposición están haciendo compañeros del Frente Amplio? Digo yo, porque no es que sean los únicos, pero me ha llamado poderosamente la atención, ¿verdad?

Y ya he hablado de los demás partidos de oposición que prefieren estar sumidos en sus teléfonos en vez de escuchar argumentos, mientras pareciera que un proyecto de Ley de esta envergadura va a pasar resbalado por acá.

Insisto, si fuera que el país está en jauja, si fuera que no hay un problema de competitividad del sector turístico, si fuera que no hay un problema de competitividad de nuestro sector exportador y de nuestro sector agrícola, yo diría, maravilloso, que entren más dólares.

Pero es que, a punta del ingreso de dólares, y el ingreso de dólares, ojo que hay varias variables, los dólares ingresan por inversión extranjera, que siempre Costa Rica ha sido muy exitosa en ese campo; los dólares ingresan por visitación turística, que siempre, hasta los últimos siete meses, Costa Rica había sido muy exitosa en ese campo; los dólares ingresan por las exportaciones, que también Costa Rica ha sido muy exitosa en ese campo.

¿Qué cambió del 2022 para acá, compañeros y compañeras? La autorización de cinco mil millones de dólares de eurobonos, y la autorización de…, lamento no haberlo cuantificado, no sé cuántos miles de millones más de dólares en deudas contraídas con bancos multilaterales, con el BCIE, con el BID, con el Banco Mundial, con el Fondo Monetario Internacional, con la Corporación Andina de Fomento, con la Agencia Francesa de Desarrollo, con la Agencia Alemana de Cooperación, etcétera, cientos de millones, miles de millones de dólares están entrando por ahí.

Seguimos inundando el mercado cambiario a expensas de nuestros sectores exportadores y turísticos.

Y, compañeros de la Unidad, compañeros de Liberación y de Nueva República, explíquenle eso a ustedes, a sus votantes.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputados.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, le solicito a los señores y señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Diputado Bojorges León; diputada Alpízar Loaiza; diputada Larios Trejos; diputado Rojas Guzmán.

Finalizar votación.

Veintiocho diputados en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION # 5 EXP 24462

A Favor (Voto: 11)

Alvarado Bogantes, Horacio	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
Navas Montero, Gloria	Padilla, Maria Marta	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Contra (Voto: 28)

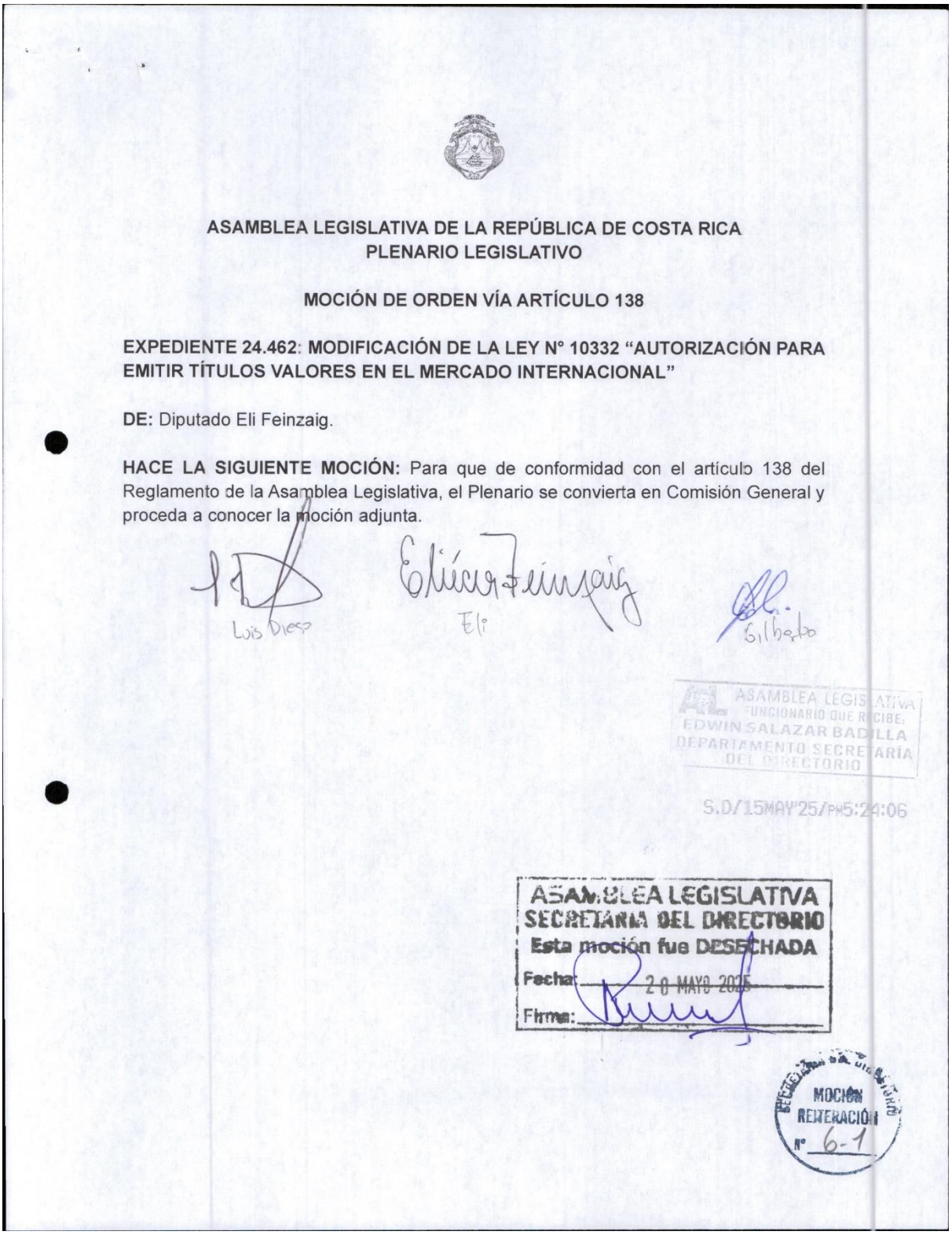
Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Rojas Guzmán, Pedro	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina
Segura Gamboa, David Lorenzo		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción número 6.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE 24.462: MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 10332 "AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL"

DE: Diputado Eli Feinzaig.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

Luis Diego Eliécer Feinzaig Eli Gilberto

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/15MAY'25/PM5:24:06

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 MAYO 2025
Firma:

MOCIÓN REITERACIÓN N° 6-1

En discusión.

Diputado Feinzaig, hasta por cinco minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a insistir, cada votación ha tenido un resultado distinto, en algunas hemos logrado convencer a algunos diputados más de cambiar su postura.

Pero creo que es importante nuevamente hacer un resumen de qué es, cuáles son los cambios que está proponiendo este proyecto de Ley.

Como dije inicialmente, cuando se negoció la Ley 10.332, Autorización para emitir títulos valores en el mercado internacional, es decir, la Ley de Eurobonos, se negoció un esquema de metas que el Gobierno se comprometió a cumplir, año con año, que si las cumplía podía ser la siguiente emisión, sino las cumplía, la sanción era que no puede ser la siguiente emisión.

Y tengo que decir que yo fui parte de esa negociación, junto con mi compañero Gilberto Campos, y al final, aunque inicialmente nosotros habíamos puesto metas más ambiciosas, cedimos ante la petición del Gobierno que nos dijo que los números que ellos estaban poniendo eran números realistas.

Y que menos que eso, en relación deuda-PIB, no era posible, que más que eso en superávit primario no era posible, pero que se comprometían a cumplir esas metas, y no las cumplieron, para el año 2024, la Ley decía…, la Ley dice todavía, que debe generar un balance primario fiscal, el Gobierno central, de uno coma ochenta y cinco por ciento del PIB.

Eso equivale a aproximadamente a novecientos mil millones de colones del PIB del año pasado. Y la reforma planteada quiere reducir lo que ya no cumplieron en el 2024, de esos novecientos mil millones de colones, a quinientos mil millones de colones.

Y para este año 2025, que todavía hay tiempo de rectificar, la meta está en la ley vigente en dos coma veinticinco por ciento del PIB, lo cual equivale a más o menos uno punto uno billones de colones. Y la propuesta del Gobierno, avalada por la mayoría de la oposición, plantea reducir de uno punto uno billones de colones a seiscientos mil millones de colones el balance primario.

Es decir, le vamos a dar al Gobierno permiso para que gaste quinientos mil millones de colones más o para que no recaude quinientos mil millones de colones más, quinientos mil millones de colones son el equivalente a mil millones de dólares, que es lo que quieren emitir este año 2025.

Vean lo que están haciendo, compañeros. Le están diciendo al Gobierno, para este año 2025: le vamos a dar permiso de que el superávit sea quinientos mil millones

menos y emita mil millones para tapar ese hueco. Y entonces seguimos como el tío drogadicto que tienen todas las familias, o el primo, o el hermano, o el que sea, ¿verdad?, que siempre dice, no, no, no, uno más y ya, y termino, y me comprometo a ir a la clínica, ¿verdad? Una emisión más y vamos a cumplir con las metas, pero es que estas nuevas metas ya no son metas, estas nuevas metas son, diay, un vacilón.

El texto, tal como está aprobado en comisión, plantea que para este año 2025 la meta de balance primario…, perdón, la meta de relación deuda a PIB sea del sesenta y tres coma cincuenta y cinco por ciento, a pesar de que el Gobierno ya anda rajando de que ya la deuda está por debajo del sesenta por ciento.

Y el otro cambio que está haciendo es aumentar el monto que se le permite al Gobierno de pagar de intereses, a pesar de que el Gobierno se vanagloria de que logró reducir el costo de la deuda. Si logró reducir el costo de la deuda, ¿por qué aumenta el pago de intereses? Aumenta el pago de intereses, porque la deuda externa costarricense ha aumentado, desde que asumió este Gobierno, en varias decenas de puntos porcentuales, ahora no preciso la cifra.

Pero cuando usted convierte eso a colones, por el tipo de cambio que pasó de setecientos a quinientos prácticamente, pareciera que no ha aumentado la deuda externa, pero ha aumentado en casi un cincuenta por ciento, compañeros y compañeras.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Vindas Salazar; diputado Bojorges León; diputado Feinzaig Mintz; diputada Larios Trejos; diputada Cambronero Aguiluz; diputada Alpízar Loaiza.

Finalizar votación.

Abrir puertas.

Veintitrés diputados en contra, dieciséis a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION # 6 EXP 24462

A Favor (Voto: 16)

Alvarado Bogantes, Horacio	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
Jiménez Siles, Gilberth	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

Contra (Voto: 23)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina
Segura Gamboa, David Lorenzo		

Previo a levantar la sesión de Plenario, esta Presidencia informa a las señoras y señores diputados que, de las seis mociones de reiteración tramitadas, se han presentado mociones de revisión que se conocerán en el momento procesal oportuno.

Asimismo, les informo a las señoras y señores diputados que las comisiones permanentes se instalarán en el orden conforme fueron leídas en el acuerdo legislativo, a saber: Comisión Permanente de Asuntos Sociales; Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios; Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos; y Comisión Permanente de Gobierno y Administración.

De igual forma, las comisiones permanentes especiales se instalarán en el siguiente orden: Comisión Permanente Especial de Control y Gasto Público; y Comisión Permanente Especial de Redacción.

Les recuerdo que las comisiones se instalarán en el piso menos uno, cinco minutos después de finalizar la presente sesión del Plenario legislativo.

Al ser las diecisiete horas con treinta y cuatro minutos, y debidamente autorizada, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria